



IMPLEMENTACIÓN

PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIAS

REPRESA DE PATILLAS



Febrero 2016

IMPLEMENTACIÓN

El Plan Operacional de Emergencias para la represa de Patillas aprobado por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y la Administración de Desastres AEMEAD ha sido preparado de acuerdo a las guías establecidas por el Departamento de Seguridad Nacional “*US Department of Homeland Security*”, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y bajo las guías establecidas en el “*Comprehensive Preparedness Guide*” (CPG 101). El propósito primordial es proteger la vida y la propiedad de los riesgos y peligros a que puede estar expuesta la población del municipio de Patillas y demás municipios potencialmente afectados. Por esta razón este Plan Operacional de Emergencias de Rotura de Represas *ENTRA EN EFECTO INMEDIATAMENTE* bajo el amparo y autoridad que le confieren las Leyes y Órdenes Ejecutivas del Estado, la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de PR bajo la Ley 211 del 2 de agosto del 1999 según enmendada, la Orden Ejecutiva del Gobernador Boletín Administrativo Número OE-2005-36 sobre la implementación del Sistema Nacional de Manejo de Incidentes (*NIMS*) y los Reglamentos u Ordenanzas Municipales aplicables al manejo de emergencias.

El director de la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias (OMME) del municipio de Patillas es el responsable de implementar y mantener este Plan con la colaboración de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) quien es dueña de la represa de Patillas, bajo la supervisión directa de la AEMEAD. El director solicitará los Planes de Acción de cada dependencia municipal que está representada en el Comité Operacional de Emergencias. Este comité coordinará el adiestramiento necesario y realizará ejercicios o simulacros para medir la efectividad de este plan a nivel municipal y estatal.

A. Propósito

El propósito en este Plan es coordinar todas las acciones asignadas a las organizaciones para prevenir o reducir los efectos directos o indirectos de una falla, malfuncionamiento, rotura o colapso de la represa Patillas ya sea por un evento natural o causado por el hombre. El Plan contempla los sistemas de aviso de peligro en caso de un potencial desastre por colapso de represa en varios niveles de alerta, según establecidos por la AEE quien es dueña de la represa.

Este Plan tiene el propósito de guiar a los funcionarios del municipio cuando surgen condiciones anormales o de peligro para la ciudadanía debido a algún problema de seguridad de la represa que pudiera provocar inundaciones peligrosas aguas debajo de la misma. También incluye las acciones que deben de realizarse para mitigar o responder a este tipo de emergencias que puede causar la pérdida de vidas o causar daños considerables a la propiedad y el medio ambiente.

B. Alcance

La Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias del Municipio de Patillas establecerá métodos efectivos de acción ante una situación de emergencia con la represa que ponga en potencial peligro a la población o la propiedad que se pueda ver afectada por una inundación repentina causada por la represa de Patillas. Este plan está diseñado para todas las dependencias municipales, estatales, federales, organizaciones y entidades públicas, privadas, sin fines de lucro y la ciudadanía en general.

C. Información General

La Represa Patillas está localizada en la carretera PR-184 el municipio de Patillas. El propósito de esta represa es almacenar agua del Río Grande de Patillas y Río Marín y proveer para varios usos, tales como: irrigación, suministro municipal e industrial, generación de electricidad, recreación pública, y agua cruda para las plantas de filtración de la AAA en la región. La represa Patillas tiene una capacidad de reserva de 11,003 acres-pies de agua.

Según el informe presentado por el US Bureau of Reclamations la Represa Patillas se encuentra en buenas condiciones; desde el punto de vista estructural y bajo circunstancias ordinarias no debe existir el riesgo grave de averías mecánicas o de rotura de la represa. Sin embargo, pueden surgir circunstancias extraordinarias bajo las cuales se vea amenazada la operación normal de la represa o aun la estabilidad de la estructura, con el resultante riesgo de inestabilidad.

Los planes de aviso y desalojo caen bajo la supervisión de las autoridades municipales, de zona, estatal y federal que tengan jurisdicción en las áreas que sean susceptibles.

D. Organización Municipal

Será responsabilidad del Alcalde junto al Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias definir las posiciones de la organización que ha de establecerse.

Sistema de Comando de Incidentes ICS

1. Comando – El Comandante del Incidente (IC por sus siglas en Inglés) será la autoridad designada, quién coordinará y estará a cargo del manejo de las operaciones de emergencia. Inicialmente, la persona de mayor autoridad, o la persona que éste designe, será responsable de manejar un incidente.

2. Operaciones – Lleva a cabo las acciones de respuesta.

3. Planificación – Recopila y analiza la información, prepara informes sobre status y desarrolla los planes de acción.

4. Logística – Obtiene los recursos para apoyar las operaciones de emergencia.

5. Finanzas – Registra todos los costos relacionados con las operaciones de emergencia.

6. Oficial de Información Pública (OIP) – Coordina con los medios noticiosos y con otros OIP's.

7. Seguridad – Monitorea y documenta las operaciones de seguridad durante la emergencia.

8. Enlace(s) – Sirve como representante del municipio de Patillas.

Activación del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) – para llevar a cabo los esfuerzos de coordinación multi-agencial y poder manejar el incidente desde una facilidad segura.

E. Preparación Municipal

Aunque el informe del “US Bureau of Reclamations” no había sido todavía entregado al municipio de Patillas ya se había comenzado una serie de adiestramientos y ejercicios con relación al manejo de una emergencia en la represa de Patillas de forma proactiva desde el año 2014. El personal municipal fue introducido al tema de la seguridad de las represas y fueron adiestrados al manejo de una situación de peligro. En este adiestramiento participaron más de 20 agencias de gobierno y 94 participantes (3/12/2014).



F. Preparación Comunitaria

La comunidad también comenzó un proceso educativo de forma pro activa al realizar un ejercicio a gran escala el día 10 de diciembre del 2014. Durante este ejercicio se desalojaron 4 escuelas y a todo el personal del municipio de Patillas, incluyendo al sector privado localizado en el casco urbano. El total de participantes durante este ejercicio fue de 1,800.



G. Mapas de Desalojo (PRELIMINARES- SUJETOS A CERTIFICACION)

INUNDACION RUTA DE DESALOJO

El Momento de Conocer Tu Plan Es Ahora...

Tiempo Estimado de Desalojo
Para más Información
Llame: al (787) 839-4120

:12 Mins **:3 Mins.**

RUTA DE DESALOJO URBANIZACION SAN BENITO

EN CASO DE EMERGENCIAS LLAME AL 9-1-1

INUNDACION RUTA DE DESALOJO

El Momento de Conocer Tu Plan Es Ahora...

Tiempo Estimado de Desalojo
Para más Información
Llame: al (787) 839-4120

:6 Mins. **:2 Mins.**

RUTA DE DESALOJO CASCO URBANO DE PATILLAS

EN CASO DE EMERGENCIAS LLAME AL 9-1-1

INUNDACION RUTA DE DESALOJO

El Momento de Conocer Tu Plan Es Ahora...

Tiempo Estimado de Desalojo
Para más Información
Llame: al (787) 839-4120

:10 Mins. **:3 Mins.**

RUTA DE DESALOJO URBANIZACION EL REMANSO

EN CASO DE EMERGENCIAS LLAME AL 9-1-1

INUNDACION RUTA DE DESALOJO

El Momento de Conocer Tu Plan Es Ahora...

Tiempo Estimado de Desalojo
Para más Información
Llame: al (787) 839-4120

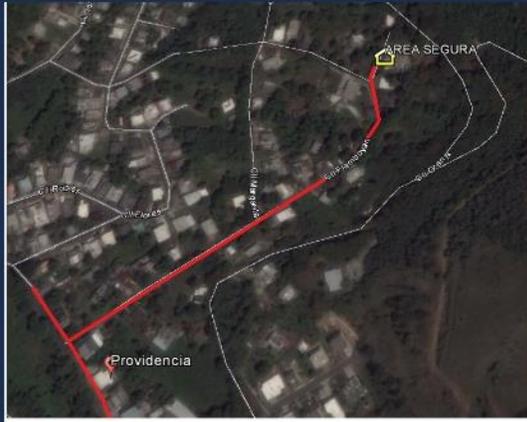
:7 Mins. **:1 Min.**

RUTA DE DESALOJO ESCUELA JOAQUIN PARRILLA

EN CASO DE EMERGENCIAS LLAME AL 9-1-1



El Momento de Conocer Tu Plan Es Ahora...



Tiempo Estimado de Desalojo
Para más Información
Llame: al (787) 839-4120



: 7 Mins



: 1 Mins.



**RUTA DE DESALOJO
URBANIZACION
PROVIDENCIA**



EN CASO DE EMERGENCIAS LLAME AL 9-1-1



El Momento de Conocer Tu Plan Es Ahora...



Tiempo Estimado de Desalojo
Para más Información
Llame: al (787) 839-4120



:12 Mins



:3 Mins.



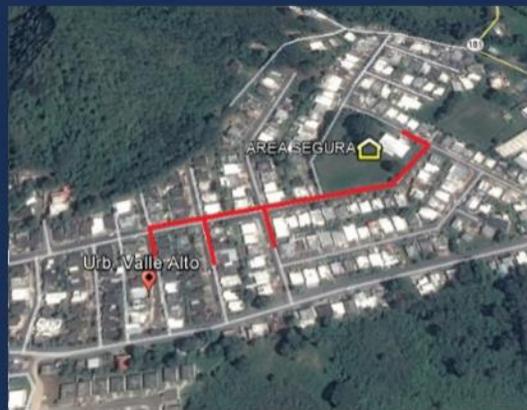
**RUTA DE DESALOJO
URBANIZACION
SAN BENITO**



EN CASO DE EMERGENCIAS LLAME AL 9-1-1



El Momento de Conocer Tu Plan Es Ahora...



Tiempo Estimado de Desalojo
Para más información
Llame: al (787) 839-4120



: 4 Mins.



: 1 Mins.



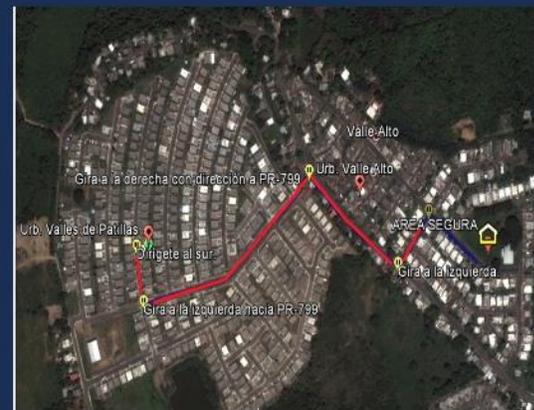
**RUTA DE DESALOJO
URBANIZACION
VALLE ALTO**



EN CASO DE EMERGENCIAS LLAME AL 9-1-1



El Momento de Conocer Tu Plan Es Ahora...



Tiempo Estimado de Desalojo
Para más información
Llame: al (787) 839-4120



:12 Mins



:3 Mins.



**RUTA DE DESALOJO
URBANIZACION
VALLES DE PATILLAS**



EN CASO DE EMERGENCIAS LLAME AL 9-1-1

H. Sistemas de Rotulación y Avisos

El área del Aliviadero de la represa cuenta con un sistema de sirena que podría alertar a los ciudadanos de una potencial situación de precaución relacionado a la represa. La AEE sería responsable de activar dicho sistema. El municipio por su parte, establecerá un proceso de vigilancia y monitoreo frecuente. El municipio también podrá utilizar cualquier medio tecnológico disponible para dar cualquier tipo de aviso de emergencia. El aviso también contempla el utilizar los altoparlantes de las patrullas de la policía municipal o estatal. Es importante que también los ciudadanos puedan reportar cualquier anomalía que entiendan sea pertinente a la represa.

Luego de certificadas las rutas de desalojo, el municipio comenzará con el proceso de rotular dichas rutas con el siguiente letrero:



I. Preparación Ciudadana

Es responsabilidad de cada ciudadano el tener un plan familiar para cualquier tipo de emergencia. Siga las siguientes instrucciones para estar preparados y responder ante cualquier situación de emergencia o peligro.

Que Hacer en Una Emergencia

ANTES:

- 1) Prepare Su Plan de Emergencia Familiar
- 2) Registre a Personas con Necesidades Especiales en el Servicio 3-1-1
- 3) Prepare su Mochila de Emergencia
- 4) Conozca su Ruta de Desalojo
- 5) Tenga un Directorio Telefónico de los números de emergencia



DURANTE:

- 1) Mantenga la Calma
- 2) Si es un terremoto, agáchese, cúbrase y sujétese
- 3) Si hay heridos llame al 9-1-1
- 4) Si no hay peligro en el exterior, proceda a desalojar su hogar y dirijase al AREA SEGURA designada.
- 5) Espere a recibir instrucciones de las autoridades



DESPUES:

- 1) Manténgase informado y espere a que las autoridades indiquen que es seguro regresar a su hogar
- 2) Coopere con las autoridades y trabaje en equipo para tratar de reestablecer la normalidad lo antes posible

TELEFONOS DE EMERGENCIA:

Emergencias: 9-1-1
Pol. Municipal: 787-271-1261
Pol. Estatal: 787-839-2020
Bomberos: 787-839-3030



OMME: 787-839-8190

J. Preparación Escolar

Es de suma importancia que la comunidad escolar tome las medidas de preparación necesarias para salvaguardar la vida de los estudiantes. Las siguientes escuelas deben de implementar sus planes de emergencia en caso de que sean avisados de la activación de este plan, estas son:

- a) Escuela Cecilio Lebrón Ramos
- b) Escuela Josefina Muñoz de Bernier
- c) Escuela Joaquín R. Parrilla
- d) Escuela Rafaelina E. Lebrón Flores

Pasos a seguir para la preparación escolar:

- a) Cada escuela debe de revisar y actualizar su plan operacional de emergencias
- b) Adiestrar a los maestros y estudiantes sobre su plan
- c) Informar a los padres e involucrarlos en el proceso de planificación y adiestramiento
- d) Solicitar al municipio el adiestramiento CERT (Community Emergency Response Team) para los maestros, estudiantes y comunidad escolar
- e) Cada salón debe tener su propia mochila de emergencia con artículos de primera necesidad y primeros auxilios
- f) La escuela debe de practicar un desalojo cada semestre. El mismo debe ser supervisado por la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias (OMME) y personal de seguridad concerniente
- g) Solicitar a OMME adiestramiento básico del Sistema de Comando de Incidentes (ICS) para que el personal escolar se pueda adaptar a la estructura de respuesta a emergencias municipal y estatal

K. Desarrollo de Capacidades Fundamentales (Core Capabilities)

Las capacidades fundamentales o “Core Capabilities” están plasmadas dentro del documento “National Preparedness Goal” bajo la Directiva Presidencial #8 donde se describe como la nación tomará acción ante eventos de emergencias o peligros. Estas capacidades son esenciales para la ejecución de cada una de las áreas de misión establecidas por el gobierno federal: Prevención, Protección, Mitigación, Respuesta y Recuperación. Para poder cumplir con estas misiones es importante que se tomen los pasos necesarios a nivel local y estatal para alcanzar estas capacidades. Para alcanzar estas capacidades no solo se requiere de la participación del municipio, sino también, es importante la participación ciudadana a través de su resiliencia y preparación. Las siguientes capacidades serán desarrolladas a nivel local y estatal, a través, de adiestramientos, asignación de recursos y ejercicios (simulacros).

1. Capacidad - Desalojo y refugio de ciudadanos
2. Capacidad- Detección Química, Biológica, Radiológica, Nuclear y Explosivos (CBRNE)
3. Capacidad-Búsqueda y Rescate
4. Capacidad-Centro de Operaciones de Emergencia
5. Capacidad-Demanda de Servicios Médicos
6. Capacidad-- Evaluación de Daños Estructurales
7. Capacidad-Logística de Recursos Críticos y Distribución
8. Capacidad-Información Pública de Emergencias y Avisos
9. Capacidad- Manejo de Incidentes

L. Conclusión

Este plan de implementación está en cumplimiento con los estándares establecidos por la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA) y el “US Department of Homeland Security”. El mismo es solo uno de los procesos que se están llevando a cabo en el municipio de Patillas y en la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) para aumentar el nivel de preparación ciudadana y gubernamental ante cualquier tipo de emergencia causada por la naturaleza o el hombre. Es de suma importancia que la comunidad en general sea participe de este esfuerzo.

Finalmente, exhortamos a todos los ciudadanos del municipio de Patillas a que sean parte integral de este plan, preparando su plan de emergencia familiar y participando de las reuniones en las comunidades que se estarán llevando próximamente. Para información sobre dónde y cuándo se llevarán a cabo dichas reuniones puede comunicarse directamente al (787) 839-8190.